

EXP – UNC: 0026575/2018

VISTO:

El expediente EXP – UNC: 0026575/2018 en el que se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Dra. Florencia Molinatti para preste sus servicios como docente de la capacitación en Procesamiento de Datos Censales a través de Redatam, en el ámbito del Observatorio Urbano Córdoba (UOC);

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012; que la Ordenanza del H.C.S. N° 05/1995 en su artículo 2° permite reconocer servicios prestados por los días que corren desde el primero del mes en que se dicte la correspondiente resolución.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con la Dra. Florencia Molinatti desde el 07 de junio al 28 de junio del año 2019, con una retribución total de \$ 12000,00 (pesos doce mil con 00/100).

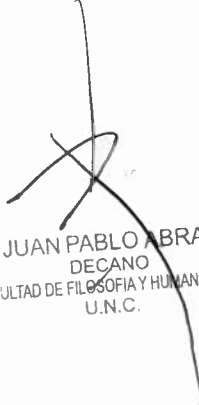
ARTICULO 2° Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por la Dra. Florencia Molinatti desde el 07 de junio hasta la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 3° Las erogaciones dispuestas serán imputadas a recursos del Observatorio Urbano Córdoba (UOC)

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 26 JUN 2019
RESOLUCION N°: 0677
e.s.


Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.